

PODER LEGAL

Nosotros, **GOLDSTEIN INTERNATIONAL AG**, una compañía debidamente registrada en **ZUG-SUIZA**, en la FECHA DEL 03/09/2018, con el Registro No. **CHE-297.201.253** con oficinas registradas en **Bahnhofstrasse 21, CH-6300, Zug, Suiza**, por la presente otorgamos, en nombre y en representación de **GOLDSTEIN INTERNATIONAL AG** ("la Compañía") un Poder amplio y suficiente a favor de **RAMIN BAHARMAST MAGHSOUDLOO**, con **PASAPORTE NÚMERO 1708540107** emitido el 16/01/2015 por **ECUADOR** (en lo sucesivo denominado "el Apoderado"), para ser el Apoderado legal de la Compañía, con la facultades amplios de actuar en nombre de la compañía para hacer, y ejecutar todas o algunas de las acciones aquí descritas a continuación:

Administrar la Compañía en la Republica del Ecuador, a través de actos de simple administración así como a través de actos de disposición; celebrar o llevar a cabo contratos o actos de cualquier tipo o descripción en nombre de la Compañía y más específicamente, pero no limitado a las facultades otorgadas a continuación:

Celebrar cualquier acuerdo con gobiernos o autoridades (principales, municipales, locales o de otro tipo) o corporaciones, empresas fiduciarias, bancos, empresas o personas, y obtener de dichos gobiernos, autoridades, empresas, empresas fiduciarias o personas, cualquier cargo, contratos, decretos, concesiones, licencias, arrendamientos, derechos, privilegios y concesiones que dicho Apoderado considere convenientes en interés de la Compañía;

Demandar y recibir de todas las personas, empresas, compañías u otros organismos endeudados con la Compañía todas las deudas y otras sumas de dinero, ahora o en cualquier momento, en lo sucesivo, otorgar y ejecutar todos los recibos y egresos necesarios de los mismos con la facultad de aceptar la garantía y dar tiempo para el pago de cualquier deuda o parte de ella; y al no pagar tales deudas, instituir y enjuiciar cualquier procedimiento legal o cualquier otro procedimiento autorizado por ley para obtener el pago del mismo que pueda parecer apropiado o conveniente para el Apoderado;

Firmar, sellar, hacer y ejecutar todos los contratos, escrituras, acuerdos y documentos que sean necesarios o convenientes;

Abrir o cerrar sucursales u oficinas en la Republica del Ecuador; pignorar, hipotecar, arrendar, asignar, intercambiar, entregar, cargar, comprar y vender cualquier bien mueble o inmueble de la Compañía; cargar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se deba a la Compañía y emitir los recibos respectivos;

Abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía en la Republica del Ecuador en cualquier banco, bancos, institución financiera o de crédito, retirar contra el mismo, establecer las reglas para el funcionamiento del mismo, depositar fondos en estas cuentas, solicitar tarjetas de débito / crédito de tales instituciones, emitidas en su nombre o el de la Compañía, según lo considere más adecuado, endosar cheques pagaderos a la Compañía y determinar la otra persona o personas que conjuntamente o individualmente sean los co-signatarios de la cuenta, para hacerlo; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que tenga dicho servicio para el uso de la Compañía y, sujeto a las reglas y regulaciones de dicho servicio para el uso de la Compañía y,

sujeito a las reglas y regulaciones de dichas instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que pueden estar a nombre de la Compañía; y contratar cualquier servicio disponible provisto por los bancos; anular y emitir letras, pagarés y facturas;

Solicitar, aplicar y obtener del respectivo Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Energía y Minas, Banco Central del Ecuador, así como de cualquier otro departamento oficial del Ministerio, cualquier acción positiva, en vista de las Inversiones Extranjeras en la República del Ecuador, así como para declararlos al respectivo Ministerio o Departamento Oficial. Para resolver o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la Compañía pueda estar involucrada; designar y constituir todo tipo de agentes, abogados, procuradores y apoderados, generales o especiales. Este poder aún es válido, en caso de que el Apoderado se convierta en accionista de las empresas, o incluso si se convierte en gerente o director de dicha compañía, o en caso de que se aplique la figura jurídica y legal de auto-contrato, conflicto de intereses o representación múltiple.

Todos los poderes indicados anteriormente seguirán siendo válidos y vigentes, para todas las empresas, ya incorporado, y donde el Apoderado puede decidir comprar acciones de capital o compartir participaciones, en nombre de la Compañía, o vender dichas acciones de capital o compartir participaciones en poder de la Compañía.

Para realizar cualquier acto, un Director u Oficial de la compañía por ley es permitido a tomar o realizar;

Asignar este poder y los derechos y poderes otorgados anteriormente a un tercero mediante una asignación por escrito.

El poder aquí otorgado puede ser utilizado y ejercido por RAMIN BAHARMAST MAGHSOUDLOO en la República del ECUADOR.

El poder aquí otorgado será válido por un periodo 5 años desde la fecha abajo indicado.

Emitido y firmado hoy 4 de septiembre de 2018 en Zug, Suiza

Legalisation

This is to certify that
the signature of

Andrea Elia Horn, 3.3.1983

Managing Director in Bern, Switzerland / AG
is authentic.

Zug, Sept 6, 2018 Notary Public

ANDREA ELIA
Director registrado
GOLDSTEIN INTERNATIONAL AG
CHE-297.201.253



Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
This public document
2. has been signed by **Matthias Camenzind**
3. acting in the capacity of **Notary Public**
4. bears the stamp of **Notary Public of the
Canton of Zug**

Certified

5. to 6300 Zug
6. The 6 September 2018
7. by Chancery of State of the Canton of Zug
8. under No. *12070118*
9. Stamp

10. Signature

Arnold
Andrea Arnold





Traducción de una apostilla de un poder del idioma inglés al español

[Segunda página]

[Sello redondo oficial con el escudo del Cantón suizo de Zug:]

CANTÓN DE ZUG
CANCELLERÍA DEL ESTADO

[Aquí hay un texto en español que no requiere la traducción.]

Legalización

Con eso certifico que la firma de
Andrea Flia, nacido el 03/03/1983
domiciliado en Bremgarten / Argovia
es auténtica,

Zug, 6 de septiembre de 2018 Notaría Pública

[Firma ilegible]

[Sello redondo con el escudo del Cantón de Zug:]

Matthias Camenzind
Abogado / Fedatario

[Tercera página]

[Sello redondo oficial con el escudo del Cantón suizo de Zug:]

CANTÓN DE ZUG
CANCELLERÍA DEL ESTADO

1

Apostille

(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1. País: | Confederación Suiza, Cantón de Zug |
| El presente documento público | |
| 2. Ha sido suscrito por: | Matthias Camenzind |
| 3. Actuando en su calidad de: | Notario público |
| 4. Llevando el sello/timbre de la: | Notaría pública del Cantón de Zug |

Certificado

- | | |
|-----------------|---|
| 5. En: 6300 Zug | 6. El: 6 de septiembre de 2018 |
| 7. Por: | La Cancillería del Estado del Cantón de Zug |
| 1. No.: | 12070 / 18 |
| 2. Sello: | |

[Sello redondo oficial con el escudo del Cantón suizo de Zug:]

CANTÓN DE ZUG
CANCELLERÍA DEL ESTADO

10. Firma:

[Firma ilegible]
Andrea Arnold



Traducción de una apostilla de un poder del idioma inglés al español

Yo, **MELANIE LANGNER DE BRIONES**, con número de cédula de identidad No. **172319916-0**, certifico que soy completamente bilingüe en el idioma inglés y español y que he traducido el documento que antecede desde el idioma original **INGLÉS** al **ESPAÑOL** de la mejor manera a mi conocimiento.

Quito, 25 de octubre de 2018


Melanie Langner de Briones
C.I.: 172319916-0





Factura: 002-002-000040543



20181701024D02819

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701024D02819

Ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA , comparece(n) BRIONES MELANIE LANGNER DE portador(a) de CÉDULA 1721199160 de nacionalidad ALEMANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que uso(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede sobre cuyo texto esta Notaria, no asumo responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 25 DE OCTUBRE DEL 2018. (15-40)


BRIONES MELANIE LANGNER DE
CÉDULA N°21199160


NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REPÚBLICA DEL ECUADOR

020
 CANTÓN

020 - 024
 MUNICIPIO

1723199160
 CÉDULA

LANGNER DE BRÖNES MELANIE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CUMBAYA
 PARROQUIA

(CIRCONSCRIPCIÓN)
 ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172319916-0

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
LANGNER DE BRÖNES MELANIE
 LUGAR DE NACIMIENTO

Alemania
 Holzhausen

FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-04
 NACIONALIDAD ALEMANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
ERNESTO EDUARDO BRÖNES SIERRA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CEDULANA (D)

IDENTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE LISTAS
 DE VOTANTES EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

IDENTIFICACIÓN PARA JURES
 DE VOTANTES EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

[Handwritten Signature]

PROFESIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN LAS PERROS POR LA LEY

032003222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANGNER ROLAND TRAUDOTT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANGNER HELGA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2013-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-13




[Handwritten Signatures]

mel28lan@yahoo.de

09 9 603 4106

02 2897 236

Las Acacias 1457 y Nisperos

Quito

[Handwritten Signature]

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Elex de Ma. Rivadeneira Jaimes Msc



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723199160

Nombres del ciudadano: LANGNER DE BRIONES MELANIE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA/ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIONES SIERRA ERNESTO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: LANGNER ROLAND TRAUOGOTT

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: LANGNER HELGA

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2010

Emissor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA, PICHINCHA-QUITO-NI 24 PICHINCHA-QUITO



Nº de certificado: 187-167-50430



187-167-50430

Ing. Jorge Troja Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

